

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 125/2025, de 2 de julio, por el que se dispone la prórroga del mandato de don Diego Luis Valera Martínez como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, y en el artículo 4.2 del Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales, habiéndose iniciado el proceso de renovación en la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar tras el vencimiento del mandato del actual Presidente, a propuesta de la Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de julio de 2025,

Vengo en disponer la prórroga del mandato de don Diego Luis Valera Martínez como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, con efectos retroactivos desde la fecha de finalización del mandato anterior.

Sevilla, 2 de julio de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO
Consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente